 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.005.008
	PROCEDIMIENTO: PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LUDICO-CULTURAL	Versión: 1.0
		Página 1 de 4

PROCESO: CULTURA	SUBPROCESO: ACTIVIDAD LUDICO - CULTURAL
-------------------------	--

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Promover encuentros, exposiciones y muestras artístico-culturales internas y/o externas a la Universidad a través del desarrollo de actividades lúdicas culturales con el fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social y el uso creativo del tiempo libre.

ALCANCE: Este procedimiento inicia con la realización de la programación y finaliza con la elaboración del informe de gestión. Aplica para todas las sedes y Facultades de la Universidad Nacional de Colombia que han implementado la Promoción de la Actividad Lúdico-Cultural.

DEFINICIONES:

Encuentro Cultural: Espacios que tienen por objetivo intercambiar, compartir, aprender, disfrutar, convivir y exponer las experiencias y creaciones artísticas entre los participantes.

Exposición artístico-cultural: Muestra donde se presentan objetos artísticos como imágenes, dibujos, videos, sonidos, interactividades, esculturas, entre otros, de artistas individuales o grupos.

Muestra artístico-cultural: Presentación en público que hace parte de demostraciones artísticas y culturales, por ejemplo muestras de arte escénico, danza, música, entre otros.

Evento interno: Eventos artístico-culturales que se realizan dentro de las instalaciones de las diferentes Sedes de la Universidad Nacional de Colombia.

Evento externo: Eventos artístico-culturales que se realizan por fuera de las diferentes Sedes de la Universidad Nacional de Colombia.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Internos:


1. Acuerdo No. 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia".
2. Resolución 005 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario "Por la cual se reglamentan los programas del Área de Cultura del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia".
3. Resolución No. 001 de 2012 del Consejo de Bienestar Universitario "Por la cual se establecen los lineamientos para la prestación de los servicios que ofrecen los programas de las Áreas del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia"

Externos:

N/A


CONDICIONES GENERALES:

1. La programación de los encuentros, exposiciones o muestras artístico-culturales se realizará de acuerdo a las condiciones de cada Sede Este procedimiento se aplicará en las Sedes en las que la Dirección de Bienestar Universitario o la instancia que haga sus veces, haya decidido implementar la Promoción de la Actividad Lúdico-Cultural, con base en las características de su comunidad universitaria y sus posibilidades presupuestales, según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 23 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.005.008
	PROCEDIMIENTO: PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LUDICO-CULTURAL	Versión: 1.0
		Página 2 de 4


PROCESO: CULTURA	SUBPROCESO: ACTIVIDAD LUDICO - CULTURAL
-------------------------	--

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO						
ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
1	Planear eventos	Definir los eventos que se llevarán a cabo durante el periódico académico	Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	Jefe del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Cronograma de eventos	N/A
2	Realizar Programación.	Realizar por período académico la programación de los encuentros, exposiciones o muestras artístico-culturales, internos y/o externos.	Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	Jefe del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Programación.	N/A
3	Coordinar la logística del evento	Solicitar a las instancias pertinentes los recursos humanos, técnicos y/o espacios requeridos para el desarrollo de encuentros, exposiciones o muestras artístico-culturales.	Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Oficio.	N/A
4	Divulgar	Dar a conocer a través de los medios que	Dirección de	Funcionario del	Programación	N/A

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.005.008
	PROCEDIMIENTO: PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LUDICO-CULTURAL	Versión: 1.0
		Página 3 de 4

PROCESO: CULTURA	SUBPROCESO: ACTIVIDAD LUDICO - CULTURAL
-------------------------	--

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO						
ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
	Actividades	disponga la Sede, la programación de los encuentros, exposiciones o muestras artístico-culturales.	Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	Área de Cultura o quien haga sus veces.	divulgada.	
5	Desarrollar Actividades	Desarrollar los encuentros, exposiciones o muestras artístico-culturales de acuerdo con la programación establecida para cada uno de ellos.	Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	N/A	N/A
6	Elaborar Informe	Realizar un informe escrito por período académico, sobre los diferentes encuentros, exposiciones o muestras artístico-culturales desarrollados.	Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o la instancia que haga sus veces en la Sede de Presencia Nacional.	Jefe del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Informe	N/A

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.005.008
	PROCEDIMIENTO: PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LUDICO-CULTURAL	Versión: 1.0
		Página 4 de 4

PROCESO: CULTURA	SUBPROCESO: ACTIVIDAD LUDICO - CULTURAL
-------------------------	--

ELABORÓ	Dirección Nacional de Bienestar.	REVISÓ	Direcciones y Coordinaciones de Bienestar Universitario de las Sedes.	APROBÓ	Diego Germán Arango Muñoz
CARGO	Asesores Dirección Nacional de Bienestar.	CARGO	Directores y Coordinadores de Bienestar Universitario de las Sedes.	CARGO	Director Nacional de Bienestar.
FECHA	Noviembre 7 de 2012	FECHA	Octubre 30 de 2012	FECHA	Junio 30 de 2013